

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, NOVIEMBRE 2 DE 2021**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 173

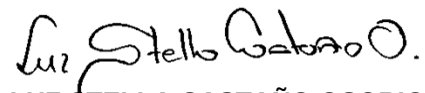
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2021-00027-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	LUZ STELLA MORALES BERMUDEZ	CUADERNO 1. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. CUADERNO 2. ANEXAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA LA RESPUESTA DE LOS BANCOS.	OCTUBRE 29 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2021-00322-00	VERBAL – RESTITUCION INMUEBLE	SOC. JORGE E. CALERO Y CIA. EN C.	PRIVADO	INADMITE LA DEMANDA; CONCEDE A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO.	OCTUBRE 29 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00323-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS QUE SE INDICAN. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	OCTUBRE 29 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00324-00	EJECUTIVO	SYSTEMGROUP S.A.S.	PRIVADO	INADMITE LA DEMANDA; CONCEDE A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO.	OCTUBRE 29 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00326-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, PAGUE AL DEMANDANTE LAS SUMAS QUE SE INDICAN. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	OCTUBRE 29 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Noviembre 02 de 2021, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Noviembre 02de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Stella Castaño O.' with a stylized flourish at the end.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-